MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR

J. Augusto Saldivar, 19 de febrero de 2014

Señores
CARRILLO CONSTRUCCIONES
Correo: gustavocarrillo@hotmail.com
J.A. Saldivar - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para **"REPARACIONES EN ESCUELA BASICA N° 135 GRAL DE DIVISIÓN (S.R.) JUAN ANTONIO CACERES - FONACIDE"**,, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **ARQ. RIGOBERTO VICENCINI** por la suma total de **Gs. 47.937.200** (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos treinta y siete mil doscientos), conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación por Vía de la Excepción.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR

LIZ IGNACIA VILLALBA
ENCARGADA DE UOC

Gustavo Carrillo
CI - 808830 -

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR

J. Augusto Saldivar, 19 de febrero de 2014

Señores
ARQ. MANUEL ESQUIVEL
Correo: arqmanuelesquivel@hotmail.com
J.A. Saldivar - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para **"REPARACIONES EN ESCUELA BASICA N° 135 GRAL DE DIVISIÓN (S.R.) JUAN ANTONIO CACERES - FONACIDE"**,, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **ARQ. RIGOBERTO VICENCINI** por la suma total de **Gs. 47.937.200** (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos treinta y siete mil doscientos), conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación por Vía de la Excepción.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
Comité Evaluador de Contrataciones

LIC. IGNACIA VILLALBA
ENCARGADA DE UOC

ARQ. MANUEL ESQUIVEL

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR

J. Augusto Saldivar, 19 de febrero de 2014

Señores
ARQ. RIGOBERTO VICENCINI
correo.: vicencini76@gmail.com
J.A. Saldivar - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para **"REPARACION DE SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 848 SAN RAFAEL"**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir un monto total de **Gs. 47.937.200** (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos treinta y siete mil doscientos), conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación por Vía de la Excepción.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. IGNACIA VILLALBA
ENCARGADA DE UOC